



FISCALIDAD

La política fiscal es uno de los instrumentos del Gobierno para garantizar servicios básicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales. De ahí que su articulación resulte vital para lograr que la recaudación del Estado revierta en el bien común. Los matices aquí, sin embargo, resultan importantes para determinar quién soportará la mayor carga fiscal y de qué forma. Aquí están algunas de las propuestas.

Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D



- Rebaja de la carga fiscal. Se consolidará el régimen de tributación por módulos en el IRPF, y se mantendrá el régimen simplificado y la estructura de tipos en el IVA, así como la devolución parcial de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos
- Aumento de la cantidad de deducción en el IRPF por las aportaciones a sistemas de previsión social, en los casos en que las aportaciones se realicen conjuntamente por el empleador y el trabajador.
- Revisar el cálculo del IRPF cuando se rescaten planes de pensiones.
- Modificaciones de las SICAV para reforzar su uso como instrumento de inversión colectiva. Sólo se computarán a efectos del número mínimo de 100 accionistas, los que tengan una participación superior al 0,55%.
- Cambios en las prácticas de Gobierno Corporativo para mejorar la lucha contra el fraude y la planificación fiscal agresiva.



- Sistema tributario progresivo en el que aporte proporcionalmente más quien más riqueza tiene y no sólo el que más renta gane.
- Establecimiento de un mínimo común en España en el Impuesto de Sucesiones y en el de Patrimonio.
- Reforma del Impuesto de Sociedades: revisión de exenciones y bonificaciones, y tributación mínima del 15%. Impulso de una fiscalidad ambiental.
- Incrementar en 5.000 los efectivos de la AEAT. Mayor presupuesto, para luchar contra el fraude.
- Reforma del Código Penal para que todos los delitos fiscales sean considerados como graves (prisión de 2 a 6 años y prescripción a los 10). Estrategia contra la economía sumergida.
- No se aprobará una nueva amnistía fiscal. Introducir cambios en la Ley Tributaria para poder conocer el nombre de los defraudadores.
- Acabar con la opacidad de los Tax Rulings. Impulsar y liderar la agenda del BEPS, la elaboración de una lista negra de paraísos fiscales, la creación de una armonización fiscal en la UE, y el impuesto sobre las transacciones financieras.



- Plan Integral de lucha contra el Fraude, que desarrolle un estatuto básico en la AEAT. Paquete de medidas contra los paraísos fiscales. Ampliación a 10 años del plazo de prescripción de los delitos fiscales, tipificados a partir de los 50.000 euros defraudados.
- Reforma del IRPF, aumentando su número de tramos a partir de los 60.000 euros anuales. Se elevará el tipo marginal de cada tramo desde el 45% actual a al 55% para rentas superiores a los 300.000 anuales. Eliminación de deducción de carácter más regresivo. Eliminar la dualidad de las rentas de trabajo y de ahorro. Tarifa única.
- Se aumentará el número de alimentos a los que se aplique un IVA superreducido y se aplicará el reducido a todos los suministros básicos (calefacción, agua y electricidad), y a los productos culturales y escolares.
- Recuperación del gravamen efectivo en el impuesto sobre el patrimonio y en el de sucesiones y donaciones.
- Modificación del impuesto de sociedades: eliminación de privilegios fiscales, impuesto mínimo para las grandes empresas, impulso del proyecto de Directiva Accis, persecución de la elusión fiscal de empresas a través de sociedades.



N Se disminuirá el IRPF 2 puntos hasta dejarlo entre el 18% y el 43,5%. Se llevará a cabo a partir de 2018. En el programa económico se señala que a partir de esa fecha se prevé reformar el IRPF de cinco a cuatro tramos, rebajando los tipos aplicables una media del 3%

N Se eliminarán las deducciones y agujeros del impuesto de sociedades por un importe aproximado de 4.500 millones de euros, sin subir los tipos nominales. **Se suprime la referencia al tipo único del impuesto de sociedades del 20%.**

N A diferencia del anterior programa, en el de 2016 se mantienen los tres tipos de IVA (general, reducido y superreducido). Sólo se rebaja el IVA cultural del 21 al 10%.

- Armonización del impuesto sobre sucesiones y donaciones en España. Mínimo exento de 1 millón de euros y horquilla de tipos entre el 4 y el 10%.
- Impuesto de patrimonio de carácter censal y gestionados por la Agencia Tributaria. Tipos impositivos menores para evitar carácter con confiscatorio.
- Anulación de la amnistía fiscal y exigencia de los importes no ingresados de aquellos que se acogieron a la misma. Endurecimiento de las penas por delito fiscal.



- Profundizar en la progresividad fiscal haciendo hincapié en los impuestos directos.
- Estructura progresiva de tipos del IVA tendente a su reducción. Reclasificar las actividades y productos sujetos a cada tipo, aumentándolo para bienes suntuarios y reduciéndolo para bienes de necesidad o la cultura.
- Regular la implantación de los impuestos a grandes fortunas, el de patrimonio y de sucesiones con mínimos exentos. Establecer un impuesto único sobre incremento de patrimonio.
- Evitar la competencia fiscal entre territorios.
- Supresión de mecanismos de elusión fiscal como las SICAV. Creación de un Impuesto sobre las Transacciones Financieras.
- Impuesto de Sociedades: se actuará sobre las deducciones, reduciéndolas al máximo. Elevar el tipo real del impuesto a las grandes empresas.
- Igualar en la base imponible la tributación de las rentas de trabajo y del capital.
- Adoptar medidas concretas contra los paraísos fiscales y la especulación financiera.
- Promulgación de una Ley de Fiscalidad Ecológica.